

XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana Bases de Competició-	DEPORTE ORIENTACIÓN Página 1.
---	--

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ámbito de la competición.	Categorías por sexos.
- Benjamin: 1999/ 2000. - Alevin: 1997/ 1998. - Infantil: 1995/ 1996. - Cadete: 1993/ 1994. - Juvenil* : 1990/ 1991/ 1992. * exclusivamente en ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación del Deporte de Orientación de la Comunidad Valenciana.	- Ámbito municipal: todas las categorías. - Ámbito autonómico: infantil y cadete.	Benjamin: masculina, femenina y mixta. Alevin: masculina, femenina y mixta. Infantil, cadete y juvenil: exclusivamente masculina y femenina.

Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.	Documentación a formalizar: - Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
---	---

La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana", y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana ", serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, www.jocsportiuscv.es, del Consell Valencià de l'Esport.

Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Ámbito de competición	Documentación exigible		
Municipal e Intermunicipal (todas las categorías)	- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente.		
Autonómico (infantil y cadete)	Opciones 1) y 2): Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas		
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none; vertical-align: top;"> Opción 1) - Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por las delegaciones territoriales del Consell, Valencià de l'Esport, según se estipula en el punto 7.2.2* de la resolución que convoca los XXVII Jocs Esportius de la CV. </td> <td style="width: 50%; border: none; vertical-align: top;"> Opción 2) - Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente. - Documento nacional de identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos. </td> </tr> </table>	Opción 1) - Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por las delegaciones territoriales del Consell, Valencià de l'Esport, según se estipula en el punto 7.2.2* de la resolución que convoca los XXVII Jocs Esportius de la CV.	Opción 2) - Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente. - Documento nacional de identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.
Opción 1) - Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por las delegaciones territoriales del Consell, Valencià de l'Esport, según se estipula en el punto 7.2.2* de la resolución que convoca los XXVII Jocs Esportius de la CV.	Opción 2) - Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. - Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente. - Documento nacional de identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.		

Validación de licencias infantiles y cadetes- 7.2.2*. Como norma general se deberá presentar la siguiente documentación: la hoja de inscripción de los Jocs Esportius, la licencia de los Jocs Esportius debidamente cumplimentada en todos sus apartados (firma del deportista, sellos del ayuntamiento y entidad, autorización paterna...), y documentos originales o fotocopias cotejadas del DNI o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente).

La validación de las licencias deportivas de categoría infantil y cadete se realizará en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana	DEPORTE ORIENTACIÓN
Bases de Competición-	Página 2.

Sistema de competición autonómico- Final Autonómica.

<p>Pruebas puntuables de Ambito Autonómico: Se convocará un calendario con cinco jornadas puntuables para la elaboración de un ranking autonómico. La participación es abierta, para las categorías, infantiles y cadetes, no existiendo límites provinciales para su participación. La última jornada será la Final Autonómica de los Jocs Esportius. Para la clasificación final del Ranking sólo se tendrán en cuenta los tres mejores resultados de cada participante.</p>	<p>Final Autonómica del los Jocs Esportius: La última jornada de la liga será la Final autonómica de los Jocs Esportius, a celebrar en Onil el 24 de mayo de 2009. Para poder participar en la Final Autonómica se exigirá la documentación expresada anteriormente en la página 1.</p>
---	---

Calendario de jornadas autonómicas:

1ª jornada- 25 de enero de 2009- I bi	2ª jornada- 15 de marzo de 2009- Alicante
3ª jornada- 4 de abril de 2009- Sax	4ª jornada- 25 de abril de 2009- Benilloba
Final Autonómica de los XXVII Jocs Esportius de la CV: 24 de mayo de 2009- Onil	

**Campeonato de España por selecciones autonómicas, convocatoria CSD: selecciones infantiles y cadetes:
Castilla y León: 23 al 28 de junio de 2009**

La participación estará condicionada a la normativa elaborada por el Consejo Superior de Deportes. Acudirán las cuatro selecciones de la Comunitat Valenciana en las categorías infantiles y cadetes, masculino y femenino. Cada selección estará compuesta por cuatro deportistas que se obtendrán de la clasificación Final del Ranking Autonómico de los Jocs Esportius, según criterio técnico de la Federación de Deporte de Orientación de la Comunidad Valenciana.

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación del Deporte de Orientación de la Comunitat Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 15 de julio de 2008 que convoca los XXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

Direcciones y teléfonos de interés.

<p>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203</p>	<p>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460</p>	<p>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100</p>	<p>Fed. de Deporte de Orientación de la CV C/ Avellanas,14- 3º-k- Valencia- Tlf- 635 549378 www.fedocv.org Consell Valencià de l'Esport- C/ Profesor Beltrán Báguena, 5 - 3ª- Telf. 96 1964956 www.jocsesportiuscv.es</p>
--	--	---	---